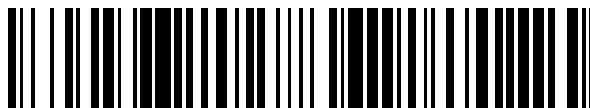


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 611 668**

21 Número de solicitud: 201500837

51 Int. Cl.:

A61G 9/02 (2006.01)

A61G 7/10 (2006.01)

A61G 7/02 (2006.01)

A61G 7/05 (2006.01)

A61G 7/047 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

05.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.05.2017

71 Solicitantes:

PANIAGUA SORIANO, Dolores (100.0%)
Avenida de los Angeles, nº 53, 2º, 2
04008 Almeria (Almería) ES

72 Inventor/es:

PANIAGUA SORIANO, Dolores

54 Título: **Sustentador elevable para personas de movilidad reducida**

57 Resumen:

Sustentador elevable para personas de movilidad reducida.

El dispositivo permite que pacientes con movilidad reducida puedan ser fácilmente trasladados desde la cama hasta un lugar de aseo o ducha mediante una grúa, pudiendo ser aseados sobre el propio dispositivo, el cual incluye un desagüe (4) para evacuar el agua en dicho proceso, constituyéndose a partir de una plataforma de goma con tela impermeabilizada, dotada de elevaciones extremas constitutivas de un cabecero y piecero, plataforma determinante de un lecho para el propio paciente y en el van montados dos laterales abatibles desde la posición extendida o de apertura para los mismos hasta una posición de cierre en la que quedan dispuestos perpendicularmente a la plataforma base, laterales a partir de los cuales se vincula el dispositivo con una grúa para movilizar al paciente hasta la zona de aseo.

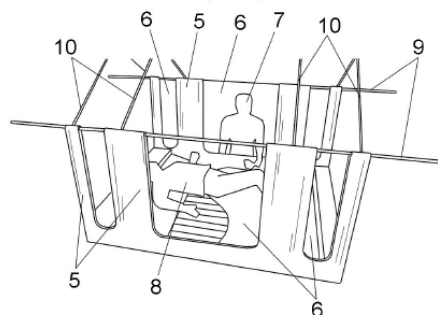


FIG. 4

SUSTENTADOR ELEVABLE PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un sustentador elevable para personas de movilidad reducida, y más concretamente a una estructura soporte dotada de medios para permitir su
10 enganche por una grúa o máquina elevadora y con ello mover y situar a la persona previamente dispuesta sobre el sustentador para su limpieza o aseo personal.

El objeto de la invención es proporcionar un sustentador elevable mediante una máquina o grúa, de fácil manejo, cómodo para la persona que se disponga sobre el propio sustentador
15 y permitir que esa persona pueda ser aseada eficazmente.

El sustentador está previsto para su aplicación en hospitales, centros geriátricos, e incluso a nivel doméstico, ya que será utilizado por personas de movilidad reducida, al objeto de que terceras personas puedan llevar a cabo un eficaz aseo, de forma cómoda y sin
20 problemas de ningún tipo, de la persona en cuestión.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, el aseo personal de pacientes en hospitales y clínicas geriátricas, pacientes con movilidad reducida, resulta complicado para los sanitarios encargados de
25 dichas personas, siendo necesario en el mejor de los casos situar entre dos personas al paciente en una silla, llevarla a la ducha y realizar el aseo personal.

El trasiego al que se ve sometido el paciente desde la cama a la silla, y desde la silla a la
30 cama, no solamente es perjudicial para el mismo, sino que resulta también peligroso para las personas encargadas de dicha maniobra, pudiendo provocar lesiones musculares.

Si bien son conocidas grúas que mediante un arnés permiten sostener al paciente a asear para su desplazamiento a la ducha, las maniobras de acoplamiento de dicho arnés al paciente siguen siendo complejas y dificultosas, además de molestas para el mismo.

5

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El sustentador elevable para personas de movilidad reducida que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta en base a una
10 solución sencilla pero eficaz.

Más concretamente, el sustentador se constituye a partir de una plataforma base, de goma y tela, de manera que esa plataforma actúa como lecho para el paciente, de modo que la misma se sitúa sobre la cama y basta un simple empuje o desplazamiento del paciente
15 desde la caja a la plataforma, de manera tal que sobre dicha plataforma de goma van montadas articuladamente dos piezas laterales que inicialmente están dispuestas coplanariamente con la plataforma, formando un plano continuo, pero que en virtud de la capacidad de abisagramiento de dichos laterales éstos pueden situarse en posición vertical respecto de la plataforma, y formar así unos laterales que no solamente protegen al
20 paciente contra caídas, sino que además están previstos para que sobre los mismos poder situar unas varillas longitudinales y superiores en las que enganchan los tirantes que proceden de la grúa mediante la que se llevará a cabo el traslado del paciente desde la cama hasta la ducha o lugar de asiento correspondiente, todo lo cual lleva consigo una cómoda y fácil operatividad, sin apenas esfuerzos por parte de los sanitarios y sin que el
25 paciente sufra lo más mínimo.

Los laterales presentan amplias ventanas y escotaduras para que a través de las mismas los operarios puedan llevar a cabo el aseo del paciente, por lo que dicha maniobra se puede realizar sin tener que bajarse del dispositivo.

30

Obviamente cuando termine la operación de aseo del paciente se desplaza el sustentador con la grúa, se dispone sobre la cama y se retira al paciente desde el sustentador a la

propia cama, desacoplando los elementos de enganche previstos en los laterales y abatiendo dichos laterales.

5 La plataforma de goma constitutiva del lecho sobre el que se dispone el paciente contará con zonas extremas elevadas, una como piecero y otra como cabecero, además de presentar una salida de agua para evacuar el agua que haya podido quedar sobre dicha superficie en las operaciones de aseo.

10 De esta forma y mediante el sustentador descrito se facilita enormemente el aseo de cualquier paciente, tanto a nivel hospitalario como doméstico, en centros geriátricos, etc.

La plataforma, constituida en material de goma, presentará una tela de alta resistencia e impermeable, constituyendo un medio que eleva el confort para sus usuarios.

15

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un sustentador elevable para personas de movilidad reducida realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención en posición desplegada para el mismo.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del mismo sustentador en posición semi-abierta.

30

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del mismo dispositivo en posición de cierre o uso.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva similar a la de la figura anterior, pero con un paciente, pudiéndose observar igualmente los medios de sustentación de dicho dispositivo.

5 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el sustentador elevable para personas de movilidad reducida que se preconiza se constituye a partir de una plataforma inferior (1) de goma, con tela de alta resistencia e impermeable, presentando una configuración rectangular a modo de lecho para un paciente de un hospital, centro geriátrico o incluso a nivel doméstico, de manera que dicha plataforma (1) incluye una elevación extrema (2) constitutiva de un cabecero, y una elevación opuesta (3) como reposapiés para el paciente, incluyendo un desagüe (4), ya que el mismo está previsto para el aseo, ducha y limpieza de personas de movilidad reducida.

La plataforma (1) se complementa con dos laterales (5), iguales entre sí, vinculados a dicha plataforma de forma abisagrada, permitiendo el desplegado de los mismos para ocupar una posición de apertura como se representa en la figura 1, o bien abatirse hacia una posición de cierre, como se muestra en la figura 2, en cuyo caso esos laterales (5) quedan dispuestos en vertical, contando con escotaduras (6), a través de las cuales cualquier operario (7) podrá tener acceso al paciente (8) para su aseo, tal y como se representa en la figura 4.

Los laterales (5) presentan en su borde superior o externo unos pasos u orificios pasantes para unas varillas o tiradores (9) sobre los que se enganchan respectivos tirantes (10) que se vinculan a una grúa de elevación y traslado del sustentador elevable con el propio paciente (8) sobre el mismo.

La operatividad con el sustentador elevable descrito es como sigue:

En primer lugar se dispone, totalmente desplegado como se representa en la figura 1, la plataforma sobre la cama en la que se encuentra el paciente o persona que ha de asearse,

para seguidamente tumbar al paciente (8) encima de dicha plataforma (1), efectuándose a continuación el cierre o abatimiento de los laterales (5), para posteriormente situar los tirantes (9) sobre los orificios o pasos de los bordes superiores de dichos laterales (5) y llevar a cabo el enganche del conjunto a través de los tirantes (10) a una grúa elevadora, produciéndose así la elevación del propio paciente (8) para efectuar el aseo del paciente en el baño o lugar acondicionado a tal efecto.

Una vez terminado y evacuada el agua a través del orificio de desagüe (4) de la plataforma (1) del sustentador, se efectúa la bajada de dicho dispositivo por parte de la máquina elevadora una vez desplazada la misma hasta la habitación del paciente, para ser situado sobre la cama de manera que el paciente quede sobre ésta y se retire seguidamente el sustentador.

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Sustentador elevable para personas de movilidad reducida, previsto para su utilización en hospitales, centros geriátricos e incluso a nivel doméstico, se caracteriza porque se
5 constituye a partir de una plataforma (1) de goma con tela impermeabilizada, dotada de elevaciones extremas constitutivas de un cabecero (2) y piecero (3), plataforma determinante de un lecho para el propio paciente cuyo aseo se pretende, con la particularidad de que sobre los laterales de la plataforma van montados dos laterales (5)
10 abatibles desde la posición extendida o de apertura para los mismos hasta una posición de cierre en la que quedan dispuestos perpendicularmente a la plataforma base, estando esas estructuras laterales afectadas de amplias escotaduras (6) de acceso al paciente, contando los extremos superiores de estas estructuras laterales (5) con medios de acoplamiento a una grúa de elevación/descenso y traslado del paciente.
- 15 2^a.- Sustentador elevable para personas de movilidad reducida, según reivindicación 1^a, caracterizado porque las estructuras laterales cuentan con medios para paso de varillas (9) de enganche para tirantes (10) a través de los que se asocia el dispositivo al gancho de la grúa de elevación/descenso y traslado del paciente.
- 20 3^a.- Sustentador elevable para personas de movilidad reducida, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la plataforma del sustentador incluye un desagüe (4) para la misma.

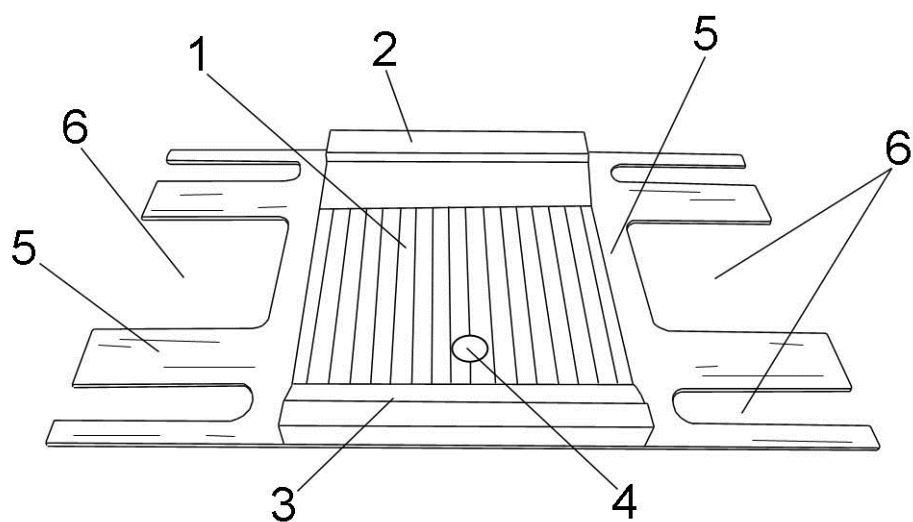


FIG. 1

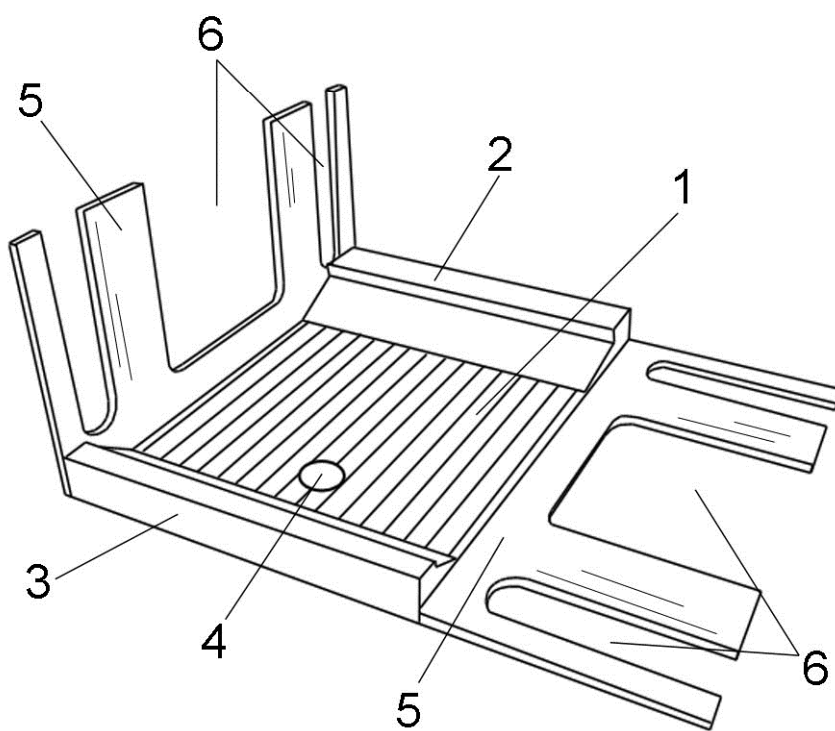


FIG. 2

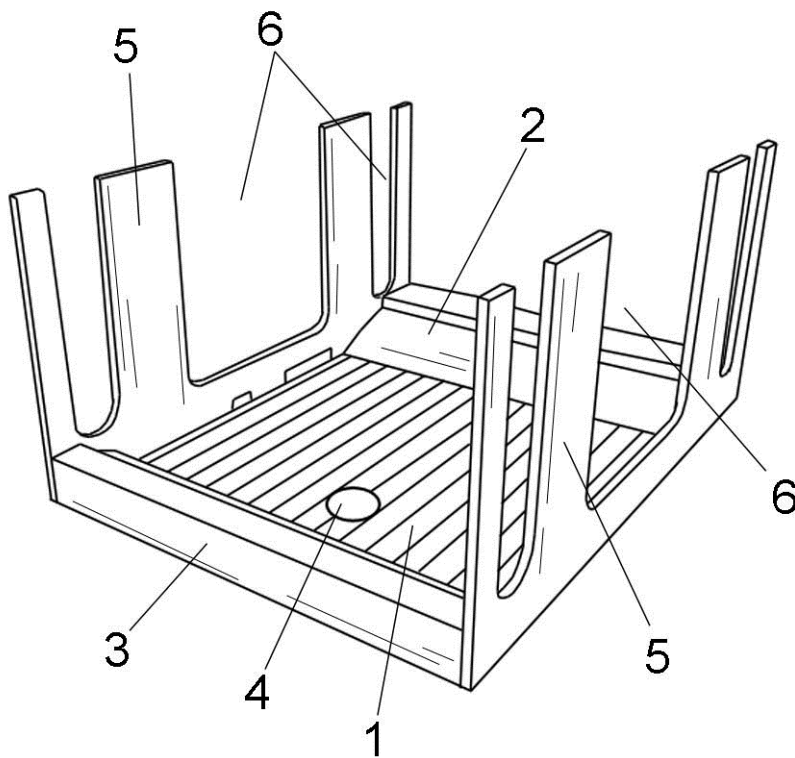


FIG. 3

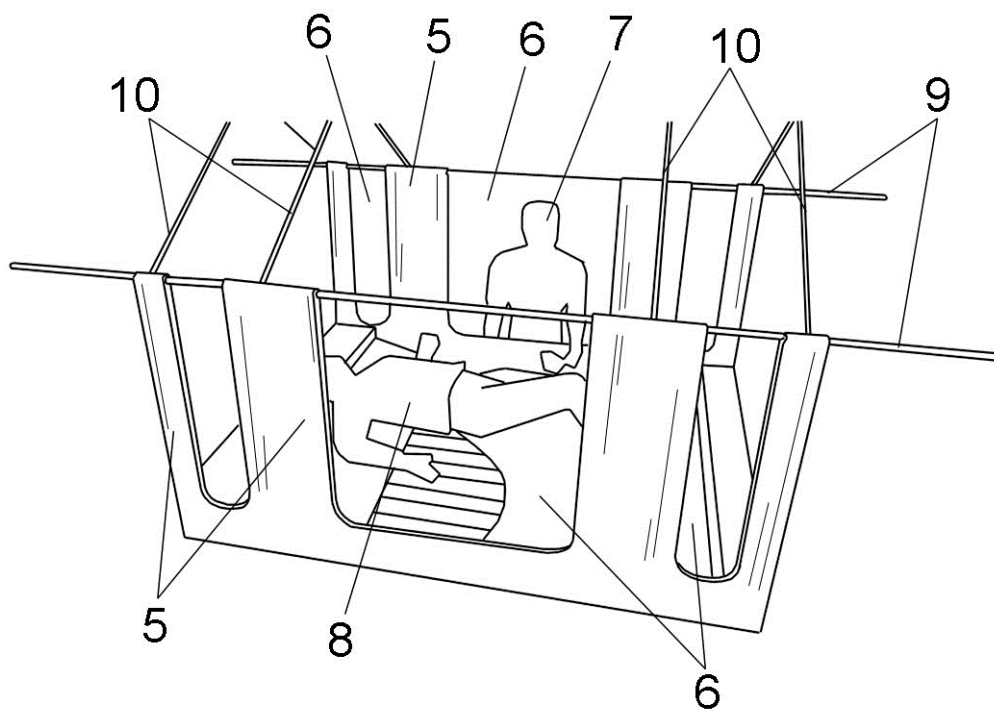


FIG. 4



- ②① N.º solicitud: 201500837
②② Fecha de presentación de la solicitud: 05.11.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	CN 203885758U U (HUANG YING) 22/10/2014, Todo el documento.	1-3
A	WO 9310737 A1 (LOENNQVIST MARIANNE) 10/06/1993, Todo el documento.	1-3
A	US 2013180046 A1 (DAVIS JR CALVIN PAUL) 18/07/2013, Todo el documento.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
07.10.2016

Examinador
C. Espejo Rodriguez

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61G9/02 (2006.01)

A61G7/10 (2006.01)

A61G7/02 (2006.01)

A61G7/05 (2006.01)

A61G7/047 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.10.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CN 203885758U U (HUANG YING)	22.10.2014
D02	WO 9310737 A1 (LOENNQVIST MARIANNE)	10.06.1993
D03	US 2013180046 A1 (DAVIS JR CALVIN PAUL)	18.07.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 se considera el más próximo al objeto de la invención, y divulga una plataforma para personas de movilidad reducida, prevista para su utilización en hospitales, centros geriátricos e incluso a nivel domestico formado por una plataforma (1) de material blando e impermeable dotada de elevaciones extremas abatibles en todo su perímetro cuyos lados estrechos y enfrentados hacen la función de cabecero y piecero. La plataforma determina un lecho para el aseo del paciente con la particularidad de que sobre los laterales van montados dos laterales abatibles desde una posición extendida o de apertura (fig. 3) hasta una posición de cierre (fig. 4) quedando dispuestos perpendicularmente a la plataforma base. Las estructuras laterales presentan escotaduras (3) y medios para el paso de varillas (6) de enganche entre ellas. La plataforma incluye un desagüe de evacuación de agua (2).

El documento D01 difiere de las reivindicaciones 1 a 3 del objeto de la invención en que estas últimas reivindican unos tirantes a través de los que se asocia el dispositivo de gancho de la grúa que eleva al paciente. Esta característica técnica es ampliamente conocida en el estado de la técnica.

El documento D02 divulga una plataforma flexible para el transporte de personas dotada de elevaciones extremas abatibles con escotaduras a lo largo de la plataforma con medios para el paso de varillas elementos de sujeción y enganche para el traslado del paciente.

El documento D03 divulga una plataforma para personas de movilidad reducida, prevista para su utilización en hospitales, fabricada de material impermeable dotada de elevaciones extremas abatibles en todo su perímetro cuyos lados estrechos y enfrentados hacen la función de cabecero y piecero. La plataforma determina un lecho para el aseo del paciente con la particularidad de que sobre los laterales van montados dos laterales abatibles desde una posición extendida o de apertura hasta una posición de cierre quedando dispuestos perpendicularmente a la plataforma base. La plataforma incluye un desagüe de evacuación de agua (18).

Ninguno de los documentos D02, ni D03 se consideran lo suficientemente relevantes como para afectar al novedad y la actividad inventiva de la solicitud, sino que tan solo reflejan el estado de la técnica del campo al que pertenece al invención.

Por tanto el objeto de la invención de las reivindicaciones 1 a 3 es nuevo pero no presenta actividad inventiva según los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo de Patentes.